



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE FINIQUITO
Contrato No 70230146

ACTA DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPERMEABILIZACIÓN EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA, TLAXCALA" CON **CONTRATO SIMPLIFICADO CLASIFICACIÓN MÍNIMA Y POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, No 70230146** TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS "GRUPO STENCH, SA DE CV" **POR LA EMPRESA "GRUPO STENCH, SA DE CV ING. HÉCTOR ALEJANDRO REYES HERRERA ADMINISTRADOR ÚNICO.**

TLAXCALA, TLAXCALA, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL 6 DE JULIO DE 2023 SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FINIQUITO ELABORADO POR LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "JOSÉ MIGUEL GURIDI ALCOGER" EN TLAXCALA, TLAXCALA, EL CUAL FUE REVISADO POR EL ING. ARQ. LUIS ARTURO GARCÍA PERALTA SUPERVISOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA; QUIEN REVISÓ LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO A "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPERMEABILIZACIÓN EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA, TLAXCALA".

ANTECEDENTES

EL DÍA 23 DE MAYO DE 2023 SE FIRMÓ **CONTRATO SIMPLIFICADO, NIVEL DE AUTORIZACIÓN MÍNIMA Y ADJUDICACIÓN DIRECTA, No 70230146 PARA "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPERMEABILIZACIÓN EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA, TLAXCALA"** CON UN MONTO A EJERCER EN UN EVENTO CON UN IMPORTE DE \$127,013.31 (**CIENTO VEINTISIETE MIL TRECE PESOS 31/100 M.N.**) IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO HASTA EL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DE LOS TRABAJOS

CABE MENCIONAR QUE NO SE ELABORA CONVENIO MODIFICATORIO POR LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS.

PARA ELLO SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 30 DÍAS CALENDARIO CON INICIO 24 DE MAYO DE 2023 Y HASTA EL 22 DE JUNIO DE 2023 DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO, PLAZO QUE SE CUMPLIÓ EL 22 DE JUNIO DE 2023.

H E C H O S

EN VIRTUD DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SE ENCUENTRA ATENDIENDO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA REMOTA, CON APOYO DEL PERSONAL DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

CON BASE EN EL **CONTRATO SIMPLIFICADO CLASIFICACIÓN NIVEL DE AUTORIZACIÓN MÍNIMA Y MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA No 70230146 EN LA CASA DE LA CULTUR JURÍDICA EN TLAXCALA, TLAXCALA,** DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS. EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVÓ A CABO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MANERA REMOTA MEDIANTE UN "LISTADO DE VERIFICACIÓN", QUE AUXILIÓ A INTEGRAR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; PARA LA VALORACIÓN SE INCLUYERON LOS ALCANCES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS EN GENERAL Y SEÑALAMIENTOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y/O REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO REVISIÓN Y VISTO BUENO DE LOS GENERADORES, ESTIMACIÓN, (CARÁTULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS Y VERIFICACIÓN DE CIFRAS), ENTRE OTROS.

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

TqhPhcRASRZn1KycogL2im9KzuSQRSg89UPE92Lm/8=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
IMP.01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO ELASTOMÉRICO (FESTER A3 ROJO, MCA. FESTER) PARA MANTENIMIENTO DE SISTEMA IMPERMEABLE PREFABRICADO EXISTENTE; CONSIDERAR: PARCHEO, READHERENCIA DEL SISTEMA Y REFUERZO ACRIFLEX DONDE SE REQUIERA; LIMPIEZA DE PARTÍCULAS SUELTAS, POLVO, OXIDO Y GRASAS POR MEDIOS MANUALES O QUÍMICOS; CALAFATEO CON SELLADOR DE POLIURETANO, FESTER ACRITÓN SELLADOR COMO PRIMARIO, RESANADO DE FISURAS, REFUERZO DE PUNTOS CRÍTICOS, APLICACIÓN DE A3 EN DOS CAPAS. INCLUYE: PRETILES, BASES Y SOPORTES, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	M2	640.21
IMP.02	DESAMANTAJE CON RECUPERACIÓN Y MONTAJE DE TEJAS DE BARRO ROJO RECOCIDO 0.40 X 0.15 M. SIMPLEMENTE APOYADAS EXISTENTES EN TEJABAN DE PATIO CENTRAL DE 2.00 X 1.20 M. HASTA 4.00 M. DE ALTURA. CONSIDERAR RESGUARDO DE LA TEJA EN LUGAR INDICADO POR LA C.C.J. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZA. P.U.O.C.T.	PZA	1.00
IMP.03	DESAMANTAJE SIN RECUPERACIÓN DE DUELA 0.10 X 0.02 M X 2.00 M. EN TEJABAN DE PATIO CENTRAL DE 2.00 X 1.20 M. HASTA 4.00 M. DE ALTURA. CONSIDERAR: RETIRO DE SISTEMA IMPERMEABLE EXISTENTE SOBRE DUELAS. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZA. P.U.O.C.T.	PZA	1.00
IMP.04	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE MADERA EN TEJABAN DE PATIO CENTRAL DE 2.00 X 1.20 M, CON ACEITE IMPREGNANTE POLYFORM IMPREGNAFORM P-60 EN 2 VIGAS DE 8"X 4"X 1.00 M, REMATE PECHO DE PALOMA, VIGUETA DE 4"X 2"X 2.00 M, 4 VIGUETAS DE 4"X 2"X 1.00 M. HASTA 4.00 M. DE ALTURA. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZA. P.U.O.C.T.	PZA	1.00
IMP.05	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DUELA DE MADERA DE PINO 0.10 X 0.02 M X 2.00 M. (12.00 PIEZAS) EN TEJABAN DE PATIO CENTRAL DE 2.00 X 1.20 M. HASTA 4.00 M. DE ALTURA ACABADO CON ACEITE IMPREGNANTE POLYFORM IMPREGNAFORM. INCLUYE: COLOCACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZA. P.U.O.C.T. Nota: Verificar medidas en sitio.	PZA	1.00
IMP.06	IMPERMEABILIZACIÓN DE DUELA EN TEJABAN DE PATIO CENTRAL DE 2.00 X 1.20 M. HASTA 4.00 M. DE ALTURA BASE DE FESTERMIP APP PS 4 MM GRAVILLA, MCA. FESTER. CONSIDERAR: LIMPIEZA DE PARTÍCULAS SUELTAS Y POLVO; PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, IMPRIMACIÓN, CALAFATEO E INSTALACIÓN DEL MANTO IMPERMEABLE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	PZA	1.00

TqhPhcRASRZh1KycogL2rm9KzuSQRSg89UPE92LMn/8=

gwa

[Firma]



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR**

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 109,494.23
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN DOS	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN N	\$ 000.00
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 000.00
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 109,494.23
E	SUBTOTAL (C+D)	\$ 109,494.23
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 000.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 17,519.08
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
K	NETO A PAGAR	\$ 127,013.31

EL SALDO NETO A PAGAR SE REALIZARÁ CONFORME A LOS ARTÍCULOS 104 Y 105 DEL AGA II/2019.

CONCLUSIONES

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 DEBERÁ GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL “MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPERMEABILIZACIÓN EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TLAXCALA, TLAXCALA”, GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO. AL RESPECTO , EL PRESTADOR DE SERVICIOS PRESENTÓ CARTA GARANTÍA CON FECHA DEL 22 DE JUNIO DE 2023 Y POR EL TÉRMINO DE UN AÑO..

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON **CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD** DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE FINIQUITO SIENDO LAS QUINCE TREINTA HORAS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

Joa

Antst

TqhPhcRASRZh1KycogL2rm9KzuSQRSg89UPE92LMn/8=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA
JURÍDICA "JOSÉ MIGUEL
GURIDI ALCOCER EN
TLAXCALA, TLAXCALA.**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS**

Laura Anastacia Vargas Amores
Administradora del Contrato

Ing. Arq. Luis Arturo García Peralta
Supervisor

POR LA EMPRESA CONTRATADA O DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

POR LA EMPRESA "GRUPO STENCH, SA DE CV

Ing. Héctor Alejandro Reyes Herrera
Administrador Único

TqhpPhcRASRZh1KycogL2rm9KzuSQRSg89UPE92LM/n/8#